



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 ABR. 2014

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes efectuado por la Prof. Haydee Beatriz Escudero, para la asignatura Sociología-Módulo en Ciencias Sociales, período marzo-mayo de 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que la docente expone razones personales que son atendibles;

Que la duración de licencia es breve, no dificultando, en apariencia, el desarrollo de las clases en la citada asignatura;

Que la Directora del Departamento Docente expone acerca de la viabilidad del pedido de licencia respectiva;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia sin goce de haberes, Artículo 6, Apartado II -inciso "b" Razones Particulares-sin goce de haberes-Ordenanza C.S. N° 151, a la **Prof. Haydee Beatriz Escudero, DNI 16757040**, para la asignatura **Sociología-Módulo en Ciencias Sociales**, período marzo-mayo de 2014.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 133/2014

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB